



DECRETO N° 2352/25

San Martín de los Andes, 18 AGO 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar la fabricación e instalación de marquesina para la puerta de ingreso a la Secretaría de Turismo.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. TORRES GREGORIO FORTUNATO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **TORRES GREGORIO FORTUNATO, CUIT N° 20-17649570-8**, por el servicio de mano de obra para realizar la fabricación e instalación de marquesina para la puerta de ingreso a las oficinas de la Secretaría de Turismo, compuesta por una columna metálica de caño estructural de 80-80 de 1.6mm de espesor anclada al piso por medio de una platina de acero, armando una estructura para vincular al techo existente con colocación de machimbre a la vista y cubierta de chapa lisa prepintada, reubicando la canaleta existente, en un plazo de **15 (quince) días a partir de la firma del contrato** por un monto total de **\$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes